

**ALMARAZ***EDICTO de 30 de octubre de 2015 sobre APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA de Almaraz (Cáceres)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almaraz, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015, acordó APROBAR PROVISIONALMENTE el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, incluyendo modificaciones de determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que la documentación del Plan se expone al público por espacio de cuarenta y cinco días a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo establecido en el Art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo Y Ordenación del Territorio de Extremadura y art. 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

En Almaraz a 30 de octubre de 2015.

LA ALCALDESA,

M.<sup>a</sup> Sabina Hernández Fernández

6005